



**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**COMETIDO FUNCIONARIO.**

Resolución Exenta RA N°  
122512/3403/2023

RM REGION METROPOLITANA,  
10/10/2023

**VISTOS:**

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa y las solicitudes de los funcionarios; el Decreto N° 2, de 2023, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que nombra a la Directora Nacional del Serpat; y, Resolución Exenta 205/2019 del SERPAT, que delega facultades a Jefe de Gestión de Personas.

**CONSIDERANDO:**

Que, se requiere que el funcionario D. GERARDO ROSALES CEPEDA, Profesional, grado 12°, Contrata, de la Dirección Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, concorra a Porvenir, para Visita inspectiva a Biblioteca Pública N° 15, revisión de procedimientos, capacitación, entrega y análisis de estadísticas de gestión. El presente cometido es con Derecho a viatico de 1 días al 100% y 1 día al 40% lo que asciende a un monto total de \$82.169.- con cargo al ítem 21.02.004.006 y reembolsos si correspondiera, con presupuesto de la Coordinación de Bibliotecas Públicas de Magallanes.

**RESUELVO:**

**DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:**

1) GERARDO ANDRÉS ROSALES CEPEDA, RUN N° 12450558-5 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA, comuna de PORVENIR a contar del 25 de julio de 2023 y hasta el 26 de julio de 2023, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.



1696965536695426



1696967252935



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros con Derecho a Viático 1 día al 100% y 1 día al 40% y reembolso con presupuesto de Coordinación de Bibliotecas Públicas..



Ascendiendo el monto total del cometido a \$82169 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**



1696965536695426



1696967252935

